



BUIN, 06 SEP 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2286 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Acuerdo N° 349 del Concejo Municipal de fecha 06 de Agosto de 2018 de la Sesión Ordinaria N° 95.

2.- Acuerdo N° 359 del Concejo Municipal de fecha 03 de Septiembre de 2018 de la Sesión Ordinaria N° 99.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 359** que por unanimidad del Concejo Municipal aprueba se Acuerda dejar sin efecto Acuerdo 349 y asigna los siguientes nombres a las calles y al Conjunto Habitacional ubicado en calle Villaseca N° 711.

CONJUNTO HABITACIONAL LA SIEMBRA II

CALLE 1: JAVIER ONOFRE PARDO VILLASECA
CALLE 2: RODRIGO HERNÁN MIRANDA BARBA
CALLE 3: OREL SAM MACHUCA
CALLE 4: CLUB HURACÁN DE MAIPO
CALLE 5: JAIME ALTAMIRO GAMBOA CASTILLO
CALLE 6: MARÍA TERESA GONZÁLEZ CERDA
CALLE 7: LUIS ALBERTO ARÁNGUIZ CALDERON
CALLE 8: ADOLFO MÉNDEZ MARTÍNEZ
CALLE 9: DARIO HUMBERTO GUZMÁN LÓPEZ

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. gmg
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- DOM.
- Archivo Secmu



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE